

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Primer Examen de Fondo)

1. Un proceso para preparar una preparación de extracto de cannabis pulverizado, caracterizado porque el proceso comprende las etapas de:
 - i) calentar metilsulfonilmetano (MSM) con agitación hasta una temperatura de 109°C a 120°C para proporcionar una fase de MSM fundida;
 - ii) añadir un extracto de cannabis a la fase de MSM fundida para formar una mezcla líquida de extracto de cannabis/MSM;
 - iii) agitar la mezcla líquida de extracto de cannabis/MSM hasta que el extracto de cannabis se haya disuelto en el MSM para formar una solución monofásica de extracto de cannabis/MSM;
 - iv) enfriar la solución monofásica de extracto de cannabis/MSM para formar una mezcla sólida de extracto de cannabis/MSM; y
 - v) moler la mezcla sólida de extracto de cannabis/MSM para proporcionar la preparación de extracto de cannabis pulverizado;en donde la preparación de extracto de cannabis pulverizado comprende una dispersión pulverizada distribuida uniformemente del extracto de cannabis en una matriz de MSM.
2. El proceso de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado porque comprende además una etapa de agregar un agente de encapsulamiento o portador a la mezcla de extracto de cannabis/MSM antes del enfriamiento.
3. Una preparación de extracto de cannabis caracterizada porque comprende una dispersión pulverizada distribuida uniformemente de un extracto de cannabis en una matriz de metilsulfonilmetano (MSM), en donde la dispersión pulverizada distribuida uniformemente del extracto de cannabis en la matriz de MSM se prepara usando el proceso de conformidad con la Reivindicación 1 o 2.
4. Una preparación de extracto de cannabis, caracterizada porque comprende una dispersión pulverizada distribuida uniformemente de un extracto de cannabis y una matriz de metilsulfonilmetano (MSM).
5. La preparación de conformidad con la Reivindicación 4, caracterizada porque comprende además uno o más excipientes o portadores farmacéuticamente aceptables.
6. La preparación de conformidad con la Reivindicación 3 o 4, caracterizada porque comprende además uno o más excipientes o portadores farmacéuticamente aceptables, en donde la preparación se proporciona en forma de dosificación farmacéutica.

7. La preparación de conformidad con la Reivindicación 6, caracterizada porque la forma de dosificación es una forma de dosificación oral que se selecciona de un trocisco, una gragea, una píldora, una tira de disolución oral, una tableta, una cápsula o un bolo.
8. La preparación de conformidad con la Reivindicación 6, caracterizada porque la forma de dosificación oral formulada como una bebida o un producto comestible, y en donde la preparación pulverizada se incorpora en el producto alimenticio.
9. La preparación de conformidad con la Reivindicación 6, caracterizada porque la forma de dosificación se formula como un óvulo vaginal o un supositorio rectal.
10. La preparación de conformidad con la Reivindicación 6, caracterizada porque la forma de dosificación se formula como una emulsión, un liposoma, una dispersión, un aceite o una tintura.
11. La preparación de conformidad con la Reivindicación 6, caracterizada porque la forma de dosificación es una formulación adecuada para fumar o vaporizable.
12. La preparación de conformidad con la Reivindicación 3 o 4, caracterizada porque comprende además uno o más excipientes o portadores farmacéuticamente aceptables, en donde la preparación se proporciona en forma de formulación tópica seleccionada entre una crema, un ungüento, un gel, o un parche transdérmico.
